



*Provincia de Buenos Aires Honorable
Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el trigésimo aniversario de la creación del Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes (MAMA) de Bahía Blanca a celebrarse el próximo 5 de Mayo del corriente.


RESOLUCION
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires Honorable
Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El próximo 5 de Mayo, el Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes (MAMA) cumplirá 30 años de continua labor en pos de la familia.

La institución comenzó su fructífera tarea en el año 1985 en Bahía Blanca y es el bien público de adopción más antigua del país.

Su creación surgió de la necesidad e inquietudes de un grupo que estaba en la etapa previa o que ya había adoptado, con la intención de nutrirse de experiencia y para compartir dudas y vivencias.

MAMA, que también impulsa talleres, encuentros y jornadas abiertas a la comunidad para insertar la temática, se desempeña en forma conjunta con los Juzgados de Familia, Servicios Zonales y Locales, distintas organizaciones no gubernamentales, diferentes profesionales, subsecretarías de Niñez, Adolescencia y Familia y el Programas de Asesoramiento y Acompañamiento a familias adoptantes.

La promoción de la lectura de material bibliográfico, el conocimiento de películas, documentales y páginas web se agregan al programa de las tareas. Además, el Servicio S.O.S. está disponible las 24 horas los 365 días del año.

Por lo expuesto, para poder seguir apoyando a las instituciones que promueven la adopción de niños, niñas y adolescentes, facilitando la información y el intercambiar de experiencias, es que solicito a esta Honorable Cámara que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.

HECTOR M/V
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.